



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad Tecnológica
Decanatura

CIRCULAR 028 DE 2025

De: Decanatura de la Facultad Tecnológica
Para: Docentes, Estudiantes, Administrativos y Visitantes.
Fecha: 13 de noviembre de 2025
Asunto: Medidas de Seguridad y Control de Acceso

Respetada comunidad académico administrativa:

Reciban un cordial saludo.

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad de toda nuestra comunidad (estudiantes, docentes y personal administrativo), la Decanatura de la Facultad Tecnológica reitera las medidas, en el marco del Plan de Seguridad y Control de Acceso:

- **Uso Obligatorio del Carnet Institucional:** Es de carácter **obligatorio** portar y mostrar el carnet institucional, ya sea en su **versión física o digital**, para el acceso a las instalaciones de la sede.
- **Control de Ingreso y Salida:** La empresa de vigilancia procederá con la **revisión de bolsos, maletas y paquetes** tanto al **ingreso** como a la **salida** de la sede.

El objetivo de estas acciones es fortalecer los controles de seguridad, garantizando un entorno más seguro para todos nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el éxito de estas medidas.

Atentamente,

HENRY MONTAÑA QUINTERO
Decano Facultad Tecnológica

| | | |
|-----------------|--------------------------------------|---|
| Proyectó | Yenny Tovar - Cps |  |
| Revisó y Aprobó | Ing. Henry Montaña Quintero - Decano |  |